

ACTA N° 301

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 30 de julio de 2018, siendo las 16:00 horas, se da inicio a la sesión 301 del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

Asisten a esta sesión: los Consejeros Sres./as. Mario Uribe, Rafael Carrasco y Alejandra Cortázar, el Secretario Ejecutivo, don Carlos Henríquez Calderón, la Jefa(S) de la División de Estudios, Sra. María de la Luz González, el Jefe de la División de Información a la Comunidad, Sr. Cristóbal Alarcón, el Jefe de la División de Evaluación y Orientación de Desempeño, Sr. Alejandro Hidalgo, la Jefa de Asesores, Sra. Verushka Álvarez y el profesional de la División de Estudios Nicolás Rojas.

Las Consejeras, Sra. Paulina Araneda y Sra. Luz María Budge estuvieron conectadas a través de Skype.

Asiste a esta sesión, doña Claudia Adrián, en calidad de Secretaria del Consejo.

Tabla:

- **Escuelas Pequeñas**
- **Estudio de Marcas**

I. Escuelas Pequeñas

Desde la División de Estudios, el Profesional, Nicolás Rojas presenta los principales resultados de la mesa SAC de escuelas pequeñas. La presentación contempla la caracterización de las escuelas, la revisión del marco regulatorio y la revisión de indicadores para generar una clasificación de escuelas pequeñas.

La caracterización de estas escuelas, muestra que las escuelas pequeñas son mayoritariamente municipales, rurales y de mayor vulnerabilidad.

En lo referido al marco regulatorio, las consideraciones generales son las mismas que para el sistema escolar regular: 4 categorías, indicadores que deben cumplir los mismos principios, iguales consecuencias, y deben basarse en Otros indicadores y Estándares de aprendizaje. Nicolás señala que esto significa en principio que los OIC que se deben utilizar para las escuelas pequeñas, así como los estándares, son los mismos que se utilizan en la ordenación regular. Se señala que esto tiene importantes implicancias porque no se pueden escoger indicadores de resultados que sean distintos a los normados por decreto de Estándares u OIC. Respecto a los espacios para las modificaciones, están las ponderaciones, el ajuste según características de los estudiantes y que podría existir una categoría por defecto que se aplique a todas estas escuelas.

Los consejeros preguntan qué significa que los indicadores deben seguir los mismos principios, Nicolás explica que esto implica que aspectos como la confiabilidad, validez y otros aspectos definidos por ley deben permanecer.

El Profesional de la División de Estudios Nicolás Rojas, indica que en la mesa se revisaron cada uno de los indicadores que se utilizan en la metodología regular, para ver la viabilidad de que sean utilizados para escuelas pequeñas. A raíz del trabajo de la mesa, se solicitó a la Agencia revisar sesgo en las preguntas que puedan ir en contra de las escuelas pequeñas y no se encontró nada relevante; el equipo de IDPS incorporó también en su trabajo un análisis de invarianza de los IDPS medidos a través de los cuestionarios y tampoco se encontraron mayores problemas. Otros aspectos que se mencionaron son, la necesidad de revisar umbrales en la elaboración de los indicadores, los problemas de confidencialidad asociados a escuelas muy pequeñas donde se puede identificar a quién contestó las preguntas; y que para los IDPS que no se miden a través de los cuestionarios, también es necesario revisar umbrales.

En lo referido a las características de los estudiantes, se revisan también los indicadores. Para el indicador de vulnerabilidad, se indica que un tema sensible son las imputaciones, ya que en las escuelas regulares cuando no está el dato del Registro Social de Hogares, se asume que no es un estudiante vulnerable. Si bien se ha revisado este tema anteriormente, se indica que hay que ser cuidadosos con este aspecto cuando hay pocos estudiantes. Se propuso a su vez indagar en ciertas dimensiones de la ruralidad, ya que no es lo mismo una escuela pequeña en Buin que en una isla del sur. Respecto de este punto, gracias al trabajo de la mesa SAC se agregaron preguntas en los cuestionarios de la Agencia que permitan contar con mayor información para indagar respecto de este tema. Se señala que ya se cuenta con información en los cuestionarios 2017. En lo referido a la ascendencia indígena, se propone utilizar otro indicador que rescate la preocupación por la lengua materna más que la ascendencia propiamente tal. Entre otras cosas, se argumenta que la Ascendencia indígena ha sido evaluado como poco pertinente por los establecimientos.

Respecto hasta qué punto se pueden usar estándares de aprendizaje en escuelas pequeñas, en general lo que se ve es que entre más pequeña es la escuela, más volátil son los resultados. Por ejemplo, entre un año y otro, los resultados de un establecimiento pueden pasar de tener 0% de estudiantes en nivel Adecuado a tener un 100%, porque la variación es efecto cohorte. Se presentó los resultados de una descomposición de la variación de los resultados en que se muestra cuando menos de 10 estudiantes rinden la prueba más del 50% de la variación es atribuible a elementos transitorios (cohorte, o otros elementos como "perro que ladra en el estacionamiento"). Recién con alrededor de 20 estudiantes los elementos transitorios bajan a cerca de un 30%.

Considerando el criterio de no utilizar pruebas con menos de 10 estudiantes se hicieron simulaciones de cobertura, y arroja que existiría un % alto de colegios pequeños que no podrían ser clasificados (90% aproximadamente).

La Jefa (S) de la División de Estudios, indica que en el plan de estudios de este año está considerada una investigación que tiene por objetivo levantar la realidad particular de estas escuelas pequeñas, que permitan levantar indicadores pertinentes, entendiendo que esto no tiene que ver solo con algo metodológico sino más profundo.

Comentarios

Los consejeros plantean que es necesario hacerse cargo de que tenemos un problema con la ley para estas escuelas. En referencia al estudio 2018 se sugiere revisar los objetivos del mismo, ya que los específicos son más amplios que el objetivo general. Mencionan que en Nueva Zelanda existe el resultado de una reflexión donde se concluyó que, si bien no era factible clasificar estas escuelas, pero otra forma de entregar resultados individuales. Señalan que el foco hoy es cómo les podemos informar hoy a estas escuelas sus resultados. Es importante hacer convivir lo geopolítico con los derechos de la infancia.

Señalan que es claro que la metodología aparece como un pie forzado pensando en estas escuelas, por lo cual es necesario repensar el sistema para este tipo de colegios, que incluye no solo la clasificación, sino también la evaluación y orientación. Respecto a sus diferencias, señalan que es muy importante intentar caracterizar los tipos de escuelas pequeñas que existen hoy en el país. Respecto a ejemplos en Latinoamérica, se menciona interesante la experiencia de México.

Comparten que una pregunta central es cómo les entregamos información a estas escuelas para que puedan mejorar. Asimismo, es importante separar responsabilización de información para focalizar el apoyo o para que la misma escuela genere acciones de mejoramiento. Los datos actuales pueden ser insuficientes para responsabilizar a las escuelas de manera responsable, pero sí pueden ser suficientes para focalizar los apoyos u orientar a las mismas escuelas. En lo referido a resultados individuales, plantean que no parece apropiado entregar información con un instrumento como el SIMCE que está diseñado para reportarse de manera agregada. Sí se podría revisar cómo Evaluación progresiva podría aportar a una mirada en este sentido. En ese sentido, se plantea incentivar a que los establecimientos pequeños adopten este tipo de evaluación, para ayudar a que tengan información para la mejora. Se indica que Inglaterra abordó este tema a través de instrumentos diferenciados, ya que lo relevante es que el país no puede estar a ciegas respecto a lo que pasa en estas escuelas. A este respecto, se señala que tal vez lo que hay que hacer es buscar una complementariedad de instrumentos. Se destaca a su vez la dimensión de los microcentros (redes) que tienen estas escuelas.

Volviendo a los indicadores, indican que lo clave es ver identificar dimensiones que representan una desventaja para estas escuelas y respecto de las cuales no podemos responsabilizarlas. Por ejemplo, en aulas multigrado, el foco a considerar debiera ser lo más complejo que es la heterogeneidad de esas salas de clases respecto a las escuelas que no enfrentan esa realidad. Algo similar podría ocurrir con la dificultad de los estudiantes para acceder a la escuela y estar presentes durante todo el año.

Se plantea que es preocupante lo referido al mínimo de 10 estudiantes por prueba para clasificar, ya que las simulaciones que se muestran acá, muestran lo difícil que es controlar la volatilidad de los resultados en estos casos. Adicionalmente, es necesario fijar un estándar de volatilidad, probablemente basado en el estándar de otros sistemas consolidados. Aceptar una volatilidad del 50%, asociada a 10 alumnos, pareciera poco

adecuada. Dado que la ley limita mucho la clasificación aparece como alternativa evaluar asignar una categoría por defecto, es un punto a considerar.

Nicolás Rojas, plantea que el tema de los 10 estudiantes por prueba, es un tema importante a seguir indagando, así como el estudio considerado para este año, ya que es importante caracterizar estos colegios para tener una noción más acabada. Por otro lado, se sugiere que, para revisar la evidencia internacional, considerando lo difícil que es levantar información para otros países es recomendable encontrar países similares a los que uno se quiera parecer y abordar esos países. Por último, se menciona que Inglaterra se ha resuelto la clasificación en la visita, lo que podría ser una vía para solucionar este problema pero que requiere una modificación legal.

II. Estudio de Marcas

La Jefa (S) de la División de Estudios introduce señalando que este tema estaba pendiente desde hace tiempo y es muy relevante ya que requiere tomar decisiones.

Nicolás Rojas, presenta los objetivos del estudio: sistematizar qué son las marcas, identificar su relevancia, cuantificar su presencia, analizar si benefician o perjudican a establecimientos, proponer líneas de acción para atender la presencia de resultados marcados. Se inicia la presentación indicando que este estudio solo aborda aquellas marcas que tienen impacto en la Categoría de Desempeño, las cuales son cuatro: guion, asterisco, doble asterisco y las comillas. Se explica en qué casos se utiliza cada una. A continuación, se presenta como afectan las marcas en estándares de aprendizaje y puntaje SIMCE, y finalmente en IDPS. En general, en los resultados se muestra que existe una importante presencia de marcas en la Categoría de Desempeño, y que hay mayor frecuencia en los Insuficientes.

Respecto a las conclusiones, se plantea que, independientemente de los resultados empíricos, las marcas son problemáticas y por lo tanto los análisis realizados solo refuerzan la necesidad de hacerse cargo de esto. En relación a las propuestas se plantean seis: (1) modificar el protocolo de datos faltantes y dejar de considerar las mediciones que tengan menos de 10 estudiantes. (2) Avanzar hacia no utilizar los puntajes Simce marcados con asterisco y monitorear que no haya establecimientos que incentiven al ausentismo para tener puntaje con asterisco. (3) generar un plan de trabajo que busque identificar qué porcentaje de los datos faltantes de establecimientos marcados corresponde a no-respuesta de los cuestionarios y qué porcentaje corresponde a no-respuesta de ítems de cuestionarios que fueron contestados. Luego, generar estrategias diferenciadas según la prevalencia de cada una de las dos situaciones. (4) modificar el protocolo de datos faltantes y dejar de considerar las mediciones que tengan un estudiante. Evaluar la pertinencia de considerar un solo estudiante como requisito para ser marcado y avanzar hacia un umbral más exigente. (5) generar dos nuevas marcas que reemplacen a la marca doble asterisco.: una nueva marca para casos que claramente no deben ir en la categoría y otra que sea debatible y apelable. (6) que se registren y muestren todas las marcas que tiene un puntaje y no únicamente la que tiene más prioridad.

Nicolás Rojas, señala que este es el resultado de un primer ejercicio indagatorio, que es recomendable seguir discutiendo internamente para avanzar en este tema. Que sí es importante considerar que la marca es un problema en sí mismo, ya que se responsabiliza, y a la vez se indica que los resultados no son representativos.

Comentarios

Los consejeros destacan como relevante que en los IDPS el 90% de los colegios Insuficientes tienen al menos una marca en sus resultados, lo cual debiera llevar a una interpretación comprensiva de lo que significa, ya que no es solo un dato administrativo que debiera transformarse en un dato para la mejora. Plantean que es muy importante que todas las divisiones entiendan lo referido a las marcas y que avancemos en afinar las marcas para que la información sea cada vez más clara y entendible por todos pensando en aportar a los procesos de mejora de los colegios.

Se comenta sobre el efecto de las marcas, y que esto debe ser muy claramente comprendido por los evaluadores, quienes visitan los colegios y pueden requerir explicarla.

El Secretario Ejecutivo destaca que este estudio permite tener una mirada esta situación, así como conversar sobre sus implicancias. Indica que las medidas presentadas fueron trabajadas y existe acuerdo en el equipo directivo. No obstante, es importante evaluar el impacto que esto podría tener en la categoría de desempeño.

Los consejeros enfatizan que la conversación con la escuela es enfocarse en la mejora considerando su contexto, y que en la mayoría de los casos las marcas aluden a características de su contexto. Por ello también se estima importante enfocarse en las escuelas Insuficientes. En este contexto, se sugieren simular el efecto de las propuestas en la clasificación de los colegios. Responsabilización justa, esto es parte de lo que permite explicar la realidad de los colegios y cuánto de esto refleja o no la realidad de los colegios.

Se concuerda la necesidad de que exista la posibilidad de poder revisar las razones que están detrás de las marcas. Se enfatiza que hay acuerdo respecto a que no se deben priorizar marcas, sino que todas debieran ser informadas, ya que es importante distinguir aquellas marcas que son por situaciones atribuibles a los colegios, así como las combinaciones de marcas que podrían indicar situaciones de mayor criticidad. Indican que el tema de las marcas y sus consecuencias, aquellas que son responsabilidad del colegio, debieran ser comunicadas y explicadas a los colegios, ya que eso les permite gestionar aquellas situaciones que dependen de ellos. Los consejeros señalan que sería necesario que una vez se ordenen las marcas, se comuniquen de manera clara a los colegios, que sepan exactamente qué significa cada marca para que puedan evitar que estas se den. A su vez indican que es importante distinguir la importancia de las marcas, ya que no todas tienen la misma magnitud.

Reiteran la necesidad de tener un estudio respecto a que el número de 10 estudiantes por prueba, sea adecuado como el mínimo para poder usar ese dato en la clasificación. Se sugiere retomar este tema en una próxima sesión donde estén el Jefe de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje. El S.E. plantea que podría agendarse para fines del mes de septiembre u octubre.

Adicionalmente, se plantea la necesidad de entender hasta qué punto las marcas reflejan problemas en la clasificación de escuelas. Dada la presencia de las marcas, se requiere hacer simulaciones respecto a las potenciales consecuencias de sacar datos con marcos o condicionar su uso en la clasificación: ¿Cómo cambiaría al sacar dichos datos?

Se discute la necesidad de tener una agenda inter-división asociado a las marcas para poder hacerse cargo de estos aspectos para la próxima Categoría de Desempeño. Esto es

especialmente importante, en cuánto en la clasificación del año 2019 empezarían a regir las consecuencias tales como la entrega de cartas certificadas a los apoderados. Los Consejeros solicitan informar a las escuelas sobre esto antes de que se aplique el Simce este año.

III. Varios

- a. El Secretario Ejecutivo reporta los tiempos de envío de los informes de las visitas del primer semestre a la fecha: promedio 44,5 días y el más tardío en 58 días.
- b. El Secretario Ejecutivo junto con el Jefe de la División de Información a la Comunidad, reportan algunas de las mejoras que se han realizado en las últimas semanas a la información de resultados que es accesible desde la página web de la Agencia. Se muestra la funcionalidad de la nueva pestaña "Localizar", donde se muestra un resumen de los resultados del colegio del último año, desde donde luego se puede acceder a la ficha web completa. Los consejeros valoran el esfuerzo de tener una nueva interface. Los Consejeros Alejandra Cortázar y Rafael Carrasco, manifiestan su preocupación respecto a que el resumen puede inducir a comparaciones erradas solo enfocadas en el puntaje promedio sin considerar el contexto o las características de los alumnos, ni tampoco otras variables de calidad, por lo cual les preocupa que se pierda el esfuerzo ya hecho en (1) reconocer que las escuelas no son responsables de las características socioeconómicas de los alumnos que reciben, por ejemplo; y (2) de ampliar el concepto de calidad. Se plantean alternativas para abordar esta situación. El Secretario Ejecutivo indica que en los últimos meses se ha colaborado en dos temas: la Agencia aportó información para que se incluya en el Sistema de Admisión Escolar – SAE y a su vez se le solicitó generar una interfaz con información resumida, pensada principalmente en los apoderados, lo cual tiene dos etapas de desarrollo, siendo esta la primera y con foco en mirada amplia pero capaz de ir entregando información sucesiva con basta información propia. Los consejeros Cortázar y Carrasco estimaron que la plataforma no estaba en condiciones de ser publicada hasta no abordar los problemas señalados.
- c. Entrega de resultados del estudio nacional de Lectura de 2° básico: se realizará este jueves 2 de agosto junto al Ministro, en un colegio y horario a confirmar.
- d. La Jefa de la División de Estudios enviará por correo una minuta resumen del estudio de Educación Parvularia al que nos está invitando la Fundación Choshuenco, para tomar una decisión en la próxima sesión respecto a participar o no como Agencia en esta iniciativa.
- e. Concurso para Director Jurídico: se informa que luego de concluido el concurso público para proveer el cargo de Jefe del Departamento Jurídico de la Agencia, donde participó en la comisión evaluadora la Jefa de la División de Administración General, Liliana Madariaga, la Jefa (S) de la División de Estudios, María de la Luz González, la Jefa (S) del Departamento Jurídico, Daniela Carrasco y representante de la Asociación de Funcionarios, ha sido elegida la abogada Andrea Soto, quien tiene una amplia trayectoria en el sector público. Se informa que asumirá el cargo a partir de la próxima semana.

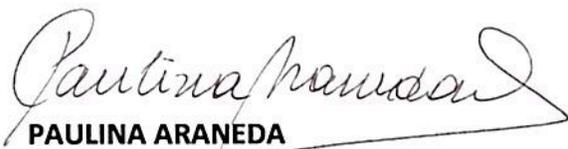
Acuerdos

- El equipo de la División de Estudios trabajará los comentarios del consejo de hoy a las propuestas del estudio de marcas para avanzar en viabilizarlas.

Solicitudes

- Los consejeros solicitan acordar una reunión para profundizar en aquello que nos compete como Agencia referido a las escuelas pequeñas, más allá de los avances que tenga o no el Ministerio de Educación, que es el responsable de definir esta metodología. Responsable: Consejo, en el contexto del plan de sesiones del segundo semestre.

Se pone fin a la sesión siendo las 19:20 hrs.


PAULINA ARANEDA
Presidenta


LUZ MARÍA BUDGE
Consejera


ALEJANDRA CORTÁZAR
Consejera


MARIO URIBE
Consejero


RAFAEL CARRASCO
Consejero




CARLOS HENRÍQUEZ
Secretario Ejecutivo


CLAUDIA ADRIÁN
Secretaria